

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llanera de Ranes

2025/05297 Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la convocatoria del concurso que ha de regir la adjudicación de dos viviendas municipales en régimen de alquiler social.

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía de 06 de mayo de 2025 se ha aprobado la convocatoria del concurso que ha de regir la adjudicación de viviendas municipales en régimen de alquiler social en la localidad (2^a convocatoria).

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El texto íntegro de las bases se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica municipal del Ayuntamiento: <https://llaneraderanes.sede.dival.es/>.

Llanera de Ranes, 7 de mayo de 2025.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.

